

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO; Y, CONSECUENTE
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA
PRIMAVERA S.A. CAMPRI, QUE
OTORGA EL SEÑOR JENQ I HSU WU
EN SU CALIDAD DE GERENTE DE
LA MISMA.-----



CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Julio del Dos Mil Nueve, ante mí, **ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor **JENQ I HSU WU**, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante-inversionista, nacido en Taiwán, nacionalizado ecuatoriano, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, a quien de conocer de fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, quien en pleno uso de sus facultades procede con amplia y entera libertad, capaz para obligarse y contratar, bien instruido en la naturaleza y efectos



legales de esta Escritura Pública, tiene a bien celebrar la presente Escritura Pública cuyo tenor literal es el siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el Cambio de Domicilio; y, consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor **JENQ I HSU WU**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la **Compañía CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública celebrada el Veintitrés de Mayo del Dos Mil Dos, ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el Dieciséis de Agosto del mismo año, se constituyó la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**.

B) En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, celebrada el Veintitrés de Julio del Dos Mil Nueve, se resolvió por unanimidad: 1) El Cambio de Domicilio de la Compañía; y, consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la misma; y 2) Autorización al Gerente y Representante Legal de la

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI, CELEBRADA EL 23 DE
JULIO DEL 2.009.-

En la Ciudad de Guayaquil a las quince horas del día 23 de Julio del Dos Mil Nueve, en la oficinas ubicadas en las Calles 9 de Octubre 411 y Chile, Piso 5 Oficina 1, se reúnen los Accionistas de la Compañía CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI; señores: JENQ I HSU WU, propietario de NOVECIENTAS CINCUENTA Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, LINA DEL CARMEN FEIJOO GALLARDO, propietaria de CINCUENTA Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; lo cual representa la totalidad de las acciones de la Compañía CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI. Intervienen: El señor JENQ I HSU WU, en su calidad de Gerente de la Compañía, como Secretario de la Junta; y, el señor HSING CHEN CHIEN, en su calidad de Presidente de la Compañía, como Presidente de la Junta. Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse y celebrar la presente Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.
2. AUTORIZAR AL GERENTE Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Una vez constatado por parte del Secretario de la Junta que existe el quórum de instalación establecido en la ley para la celebración de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, se declara que la presente Junta General queda validamente constituida, teniendo como únicos asuntos del orden del día los que han quedado fijado por unanimidad. El Secretario, formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el Libro de Expedientes de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y
CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
MISMA.- Toma la palabra el Gerente de la Compañía quien manifiesta que en virtud de que la mayoría de las actividades económicas de la compañía se concentran en la ciudad de Machala, Capital de la Provincia del Oro,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992267550001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HSU WU JENQ I
CONTADOR: SANCHEZ MORAN EMILIO ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 16/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 22
Manzana: 76 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telefono Trabajo:
042236558

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC07D408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/09/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992267550001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 22 Referencia: A
DOS CUADRAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Manzana: 76 Telefono Trabajo: 042236558



Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/09/2008

de la República del Ecuador; pone a consideración de la Junta sobre la necesidad de cambiar el Domicilio de la misma, y consecuentemente reformar la Cláusula Octava del Contrato Social de Constitución de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, que hace referencia a la Nacionalidad y Domicilio de la misma; de tal manera que se cambie el domicilio principal de la ciudad de Guayaquil, que está ubicada en la provincia del Guayas; a la ciudad de Machala, que se encuentra ubicada en la Provincia de El Oro, y poder así mejorar el funcionamiento de la Compañía y cumplir de manera más optima con su objeto social. Luego de Breve deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, cambiar el domicilio principal de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, a la ciudad de Machala, en la Provincia de El Oro; por lo que consecuentemente se reforma la Cláusula Octava del Contrato Social de Constitución de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, de tal manera que el texto quedará establecido de la siguiente manera:

CLAUSULA OCTAVA: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, y constituida de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en el país, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas de representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él, conforme a las leyes y por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

A continuación, se pasa a tratar el **SEGUNDO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CUAL ES: AUTORIZAR AL GERENTE Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar a la Gerente General y/o Presidente de la Compañía, a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura de Cambio de Domicilio, y consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, para plasmar lo resuelto en los puntos del orden del día, por lo que somete a consideración de la Sala la aprobación de esta moción. La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resolvió aprobar la moción antes expuesta.

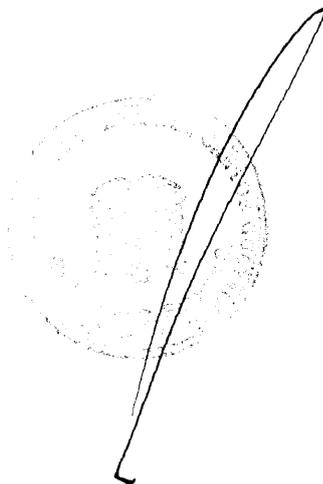
Finalmente, el Secretario de la Junta, manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15h40 el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 16h15 con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la

presente sesión a las 16h30.- f) HSING CHEN CHIEN:
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f)
JENQ I HSU WU: GERENTE DE LA COMPAÑIA - SECRETARIO DE LA
JUNTA; f) JENQ I HSU WU, ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA; y
f) LINA DEL CARMEN FEIJOO GALLARDO: ACCIONISTA DE LA
COMPAÑIA.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA
PRIMAVERA S.A. CAMPRI; AL CUAL ME REMITO DE SER
NECESARIO.

Guayaquil, Julio 23 del 2.009

Jenq. I. Hsu.
JENQ I HSU WU
SECRETARIO DE LA JUNTA
CAMARONERA PRIMAVERA S.A. EN LIQUIDACIÓN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA



CAMARONERA PRIMAVERA S.A CAMPRI

Guayaquil Agosto 2 del 2007.

Señor
JENQ I. HSU WU
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía Camaronera Primavera S.A. CAMPRI, en su sesión celebrada hoy, tubo el acierto de reelegirlo a usted como *Gerente* de la Compañía, para un periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que figuran ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de compañía, sin el concurso de ningún funcionario.

Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores el 23 de Mayo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Agosto del mismo año.

Atentamente,

Chienhsing Chen
CHIEN HSING CHEN
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de Gerente para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede, en Guayaquil dos de agosto del dos mil siete.

Jenq. I. Hsu.
JENQ I HSU WU
C.C. 070242056-3

NUMERO DE REPERTORIO: 39.814
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CAMARONERA
PRIMAVERA**, S.A. **CAMPRI**, a favor de **JENQ I. HSU WU**, a foja
90.827, Registro Mercantil número **16.315**.

ORDEN: 39814



s 930

REVISADO POR: *[Signature]*



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CIUDADANIA 070242026 - 3
 HSI WU JENG
 R. POP. DE CHI/
 03 OCTUBRE 1970
 028- 0339 00339 M
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1999
Jeng = Hsu.


ECUATORIANA***** V4444I444E
 CASADO LINA DEL CARMEN FEIJOO GALLAR
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 SHOU HSI YAN
 SZE PI WU
 MACHALA 12/12/2005
 12/12/2017
 REN 0240298
 ECU

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES ORDINARIAS 2017

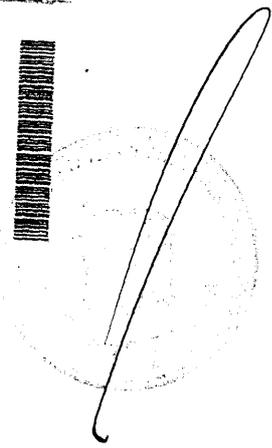
097-0121
 NÚMERO
 HSI WU JENG I

0702420563
 CÉDULA

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

compañía para que celebre la Escritura Pública correspondiente y realice el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. **CLAUSULA**

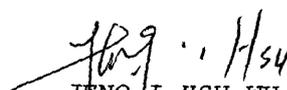
TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor **JENQ I HSU WU** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el Veintitrés de Julio del Dos Mil Nueve, declara: a) Que se cambia el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Machala, tal como consta en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. **CLAUSULA**

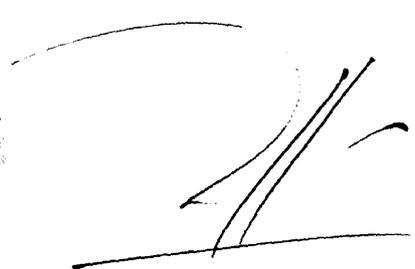
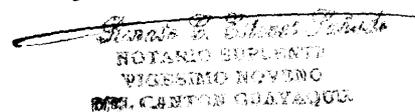
CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **JENQ I HSU WU** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, declara bajo juramento, que su representada no es contratista pública, ni mantiene ninguna obligación pendiente con Instituciones del Sector Público. Se adjunta a la presente copia certificada de nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura. Firmado ilegible Abogado **JOFFRE**
JONNATHAN BARRERA LÓPEZ, Registro Profesional número

TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS.- Hasta aquí la Minuta, leída que fue al compareciente esta Escritura de principio a fin, por mí, el Notario, los comparecientes la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de ella, firmando en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-----

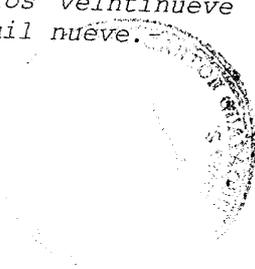
P) COMPAÑÍA CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI

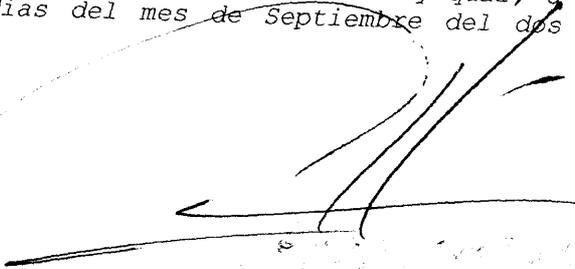
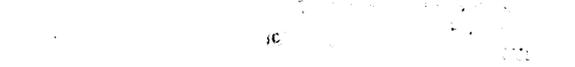
RUC # 0992267550001


JENQ I HSU WU
C.I.# 070242056-3
GERENTE




NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA Copia Certificada**, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Septiembre del dos mil nueve.



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE
ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Razón, sienta como tal que con fecha de hoy y al
margen de la matriz de Cambio de Domicilio de la
Compañía CAMARONERA PRIMAVERA S.A., CAMPRI, tomé
nota de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.09.0008076,
emitida por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez,
Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se
aprueba el Cambio de Domicilio de la Compañía
CAMARONERA PRIMAVERA S.A., CAMPRI, de fecha
veintiuno de Diciembre del dos mil nueve.- Doy fe.-

Guayaquil, 13 de Enero del 2010.

Renato Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

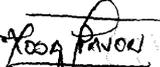
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.09.0008076**, DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **21 DE DICIEMBRE DE 2.009**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE MAYO DE 2.002**.

GUAYAQUIL, ENERO 27 DEL 2.010

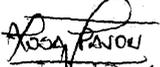
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0008076, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 167 y anotada en el Repertorio bajo el No. 298.- Machala, a cinco de Febrero del dos mil diez.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Dra Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, cinco de Febrero del dos mil diez.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Dra Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el cambio de domicilio de la Compañía CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI, de la ciudad de Guayaquil a Machala y Reforma de Estatutos.- Machala, a cinco de Febrero del dos mil diez.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Rosa Fabón
Dra. Rosa Fabón Durán
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN MACHALA





NUMERO DE REPERTORIO: 7.187
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0008076, dictada el 21 de diciembre del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de **Machala, Provincia de El Oro** y la Reforma del estatuto de la compañía **CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI**, de fojas 14.024 a 14.042, Registro Mercantil número 2.703.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7187



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA